

Bogotá, 15 de Abril de 2010.

**ANEXO: Informe**

Sabores:

**RESUMEN DE LA COMPAÑIA AERONÁUTICA SERVICIOS AÉREOS DEL ORIENTE CIA. LTDA.**

Su directorio:

De los socios fundadores:

Mr Edmundo Teobaldo Molina Jara, en calidad de Gerente de la Compañía Aeronaútica Servicios Aéreos del Oriente Cia. Ltda., por medio de su presentación directa a nuestros señores miembros de la Junta Directiva de Asociaciones, a fin de rendir cuentas de las actividades que se realizaron durante el año dos mil quince.

**ASOCIACIONES.-** La compañía Aeronaútica Servicios Aéreos del Oriente Cia. Ltda., fue creada mediante Resolución N° 08 C DHC 885 una fecha veinte y siete de noviembre del año dos mil ocho y legalmente elevada a Sociedad Pública ante el notario teniente del notaría Quíto Dr. Roberto Salgado Salgado inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Moreno, bajo el número 18, TOMO 1 en fecha 11 de diciembre del 2008.

Los socios fundadores y el aporte de cada uno en el que se detallan:

Molina Jara Edmundo	998,00 USD
Molina Rocio Griselda María	1,00 USD
Requerido Oficente David Francisco	1,00 USD
TOTAL	1.000,00 USD

El capital al 31 de Diciembre del 2010, según los registros de la Superintendencia de la Compañía está constituido de la siguiente manera:

Molina Jara Edmundo	15.998,00 USD
Requerido Oficente Ximena Lassostra	2,00 USD
TOTAL	16.000,00 USD

**ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.-** La Compañía está estructurada en:

**DISPOSITIVO:**- Formado por los Señores Jefe de Operaciones y la máxima autoridad en la Junta General de Socios.

**SUBSIDIOS:**- Regimen establecido por su Presidente la Señora Mariana Lucía Riesco Gómez, el Gerente General señor Edén Trujillo Melchora como, el Jefe de Operaciones Capitán Carlos Hernández Pungall Medina y el Jefe de Mantenimiento el señor Carlos Fernando Alvarado Arriola.

**ADMINISTRATIVO** - Conformado por el personal de apoyo, Contador, Secretaria.

**ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS:**- Las oficinas de la compañía prestan sus servicios en el edificio propiedad de la Compañía, ubicado en la calle 29 de Mayo y Rincon.

La Compañía ofrece sus servicios de transporte aéreo de pasajeros y carga de conformidad con el permiso de operaciones otorgado por la Dirección General de Aeronáutica Civil mediante resolución número 047/2011 del 8 de marzo del 2011; vigente hasta el 9 de marzo del 2013. Los servicios facilitados para operar por la Dirección General de Aeronáutica Civil son los siguientes:

CIBERA T1200D

CIBERA 153P

CIBERA 172H

En el año administrativo el 30 de junio del año 2013 el Capitán Karlos Daniel Cortés Plaza renunció a la Empresa, quien desempeñaba el cargo de Piloto y Jefe de Operaciones, por lo que se vio la necesidad de nombrar al Capitán Carlos Pungall Medina como Jefe de Operaciones, de la misma manera al assumir este cargo al Capitán Carlos Pungall, el cargo de Jefe de Pilotos estará bajo la responsabilidad del Capitán William Bedolla Tomás Vaca, cargo que los mismos desempeñando hasta la presente fecha, a fin de cumplir con las Regulaciones de la Dirección General Civil.

En el año administrativo recibidas por la Dirección General de Aeronáutica Civil, presentadas para revisión de modalidad de regulación de servicios aéreos se realizó lo siguiente: a) Modificar el Estatuto Social de

servicios de transporte aéreo. Minimizando el Capital social para dar cumplimiento a la actividad principal de los seguros de pérdida de licencia y nos enfrentamos a la Aseguradora del Bicr ya que nos ofrecen mejores coberturas y costos.

Se ha cumplido con el pago de las obligaciones al personal, el aseguramiento de los pilotos y las remuneraciones, pago a los proveedores y a Instituciones como el Servicio de Rentas Internas e Instituto de Seguridad Social. A estos dos últimos con algún grado de dilación debido a la complejidad en los trámites y por los plazos mensuales que se manejan para el efecto.

**ACTIVIDADES OPERATIVAS.** - el 15 de Mayo se suscitó un incidente en la aeronave HC-BQJ, quien se encontraba al mando el Cap. Carlos Alejandro Pungui Medina efectuando una parada técnica del motor por lo que tuvo que realizar un aterrizaje forzoso en la vía Maraca - Pape, no se registraron daños en la aeronave ni pérdidas humanas que lamentar.

El 14 de Noviembre del año 2015, cuando el Cap. Luis Ricardo Palacios procedía a sacar el avión en la pista de la comunidad de Kupit para el respectivo despegue se produjo un hundimiento repentino del tren de aterrizaje, lo cual tuvo como consecuencia parada total de la hélice y motor, lo cual se realizó la logística necesaria para poder traer el avión a la ciudad de Maraca.

Para su mejor análisis, interpretación y apreciación pongo a vuestra consideración los respectivos balances del ejercicio económico 2015 que se han elaborado con el apoyo de nuestra Contadora.

Atentamente,

